

a) Identificación de la asignatura

- Nombre de la asignatura: **Grupo de saxofones I-II-III-IV**
- Tipo de asignatura: **Obligatoria de la Especialidad**
- Materia a la que se vincula: **Música de conjunto**
- Especialidades a las que va dirigida: **Saxofón**
- Cursos a los que va dirigida: **Tercero y cuarto**
- Requisitos previos necesarios para su elección: **Ninguno**
- Impartición: **Primer semestre, cardinales impares / Segundo semestre, cardinales pares**
- Créditos ECTS por semestre / Valor total en horas por semestre:
Semestres I a IV: 3 créditos / 90 horas
- Prelación con otras asignaturas: **no requiere requisitos previos**
- Distribución del número total de horas de la asignatura en:

Semestres I a IV

Horas presenciales lectivas por semestre (<i>clases individuales, clases colectivas</i>):	15
Estimación de otras horas presenciales por semestre: Clases magistrales, audiciones, exámenes...	10
Estimación de horas para el estudio y el aprendizaje autónomo por semestre:	65

- Calendario de Impartición: **Semestral, por encuentros**
- Departamento: **Departamento de viento y percusión**

b) Descripción y contextualización de la asignatura en el marco de la titulación

La enseñanza instrumental en el grado superior desempeña un papel fundamental en la formación integral de los futuros intérpretes, debiendo de proporcionarles el dominio pleno de las posibilidades que les brinda su instrumento, lo que solemos denominar “técnica”, y contribuir al desarrollo de su sensibilidad musical a través de la comprensión del valor estético de la música interpretada.

También recalcar que, aunque el estudio del instrumento constituye el centro y el eje vertebrador del plan de estudios, la plena madurez personal y musical del alumno exige una formación multidisciplinar que requiere de la aportación fundamental de los conocimientos proporcionados por el resto de las materias teórico-prácticas, de modo que puedan preparar, complementar y reforzar los adquiridos en la clase específica de saxofón.

c) Contenidos de la asignatura

Contenidos de la asignatura reflejados en la ORDEN de 14 de septiembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el plan de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música (BOA del 3-X-2011):

- Profundización en los aspectos propios de la interpretación de conjunto.
- Desarrollo de la lectura a primera vista y de la capacidad de controlar, no solo la propia función, sino el resultado del conjunto en agrupaciones con y sin director.
- Práctica del repertorio de los distintos estilos musicales, con énfasis tanto de la música antigua como del repertorio contemporáneo.

Estos contenidos son comunes para los cuatro cursos de que consta la asignatura.

Contenidos específicos para todos los cursos

- Preparación de un repertorio de obras según lo establecido para cada semestre en el apartado e) de esta guía docente.
- Desarrollo de la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia.
- Utilización de una amplia y variada gama sonora de manera que el ajuste se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades estilísticas e interpretativas de la obra.
- Realización de los gestos necesarios que permitan la interpretación coordinada sin director, observando una saludable y correcta posición corporal, y en su caso escénica, para mantener una buena comunicación entre los participantes y los posibles oyentes.
- Desarrollo de la madurez necesaria en el alumno para afrontar musicalmente una obra con sus propias iniciativas musicales y con su propia disciplina de trabajo de manera que le lleve a la ejecución con éxito de la misma.

d) Competencias que desarrolla la asignatura

Los estudios conducentes a la titulación del grado superior en música, en su especialidad de grupo de saxofones, han de capacitar a los alumnos y alumnas para desenvolverse como profesionales altamente cualificados en el ámbito de la interpretación saxofonística, ya sea como solistas o integrantes de grupos de cámara o de formaciones orquestales.

La asignatura de grupo de saxofones tendrá como uno de sus objetivos fundamentales proporcionarles un dominio completo de las técnicas de los instrumentos de la familia del saxofón y de su repertorio a través del escaso repertorio contemporáneo original y a través de transcripciones, dotándoles de una idea interpretativa coherente y propia pero fundamentada en conocimientos teóricos rigurosos.

Por otra parte, se considera de la mayor importancia que el alumnado adquiera los recursos, capacidades y técnicas de estudio necesarias para la autoformación a lo largo de su vida profesional teniendo en cuenta que la dinámica de trabajo en esta asignatura es muy similar a la de una orquesta o banda profesional donde en el futuro puedan desarrollar su actividad.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- T1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- T2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- T3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- T4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- T5. Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
- T6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- T7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
- T8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- T9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
- T10. Liderar y gestionar grupos de trabajo.
- T11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
- T12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
- T13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- T14. Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
- T15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
- T16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
- T.17 Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

COMPETENCIAS GENERALES

- G3. Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.
- G4. Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.
- G8. Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- E1. Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.
- E2. Construir una idea interpretativa coherente y propia.
- E3. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.

E4. Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.

E5. Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.

E8. Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.

E10. Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.

e) **Metodología y procedimiento de evaluación del aprendizaje del alumnado**

Metodología

La asignatura tiene una vocación inequívoca práctica, lo que supone poder realizar con frecuencia conciertos reales con público. Para ello la forma más efectiva es la de realizar encuentros intensivos similares a los que realiza la banda o la orquesta, en los que se profundizará en todos los parámetros técnicos e interpretativos que requiera el repertorio a interpretar. De entre los aspectos técnicos recibirá más atención la afinación por motivos obvios.

Metodología de clases y actividades

Al tratarse de una clase colectiva atenderemos y propiciaremos el desarrollo del sentido del respecto, la escucha individual y colectiva, el sentido crítico, la flexibilidad, la rápida adaptación así como el valor del silencio

Repertorio de obras

En los grupos de saxofones los alumnos de tercer y cuarto curso comparten grupos, por tanto el repertorio coincide en ambos. La diferencia reside en la importancia del papel que interpretan, dejando los papeles con menos dificultad para el primer año de la asignatura y los de mayor responsabilidad para el segundo.

Semestres I, II, III y IV

LISTADO DE OBRAS

Hay que tener en cuenta que apenas existe repertorio editado para esta formación, si bien es cierto que abundan los arreglos orquestales de los que nos abastecemos y al ser encuentros similares al de agrupaciones orquestales, el repertorio variará en cada semestre con la intención de la realización de concierto. Así pues la elección de éste será decidida por el profesor-director en función de la mejor adecuación según la sala y público ante el que interpretar.

Planificación de las actividades

Con independencia de lo expuesto anteriormente, se fomentarán siempre que sea posible las actividades participativas, como pueden ser la colaboración en forma de concierto en las actividades musicales del conservatorio, clases colectivas, clases magistrales, asistencia a conciertos, etc.

Resumen de actividades evaluables

- participación en el aula
- actitud y profesionalidad en los ensayos
- grado de responsabilidad musical
- conciertos realizados

Recursos, bibliografía y documentación complementaria

Ver Anexo I.

f) Criterios de evaluación

Criterios comunes para todos los cursos (ORDEN de 14-IX-2011, BOA del 3-X-2011):

1- Asistir a las clases y participar de manera activa en las actividades organizadas dentro de la asignatura. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de los alumnos para la participación conjunta en las actividades de las clases, su actitud y capacidad de expresión de ideas.

2- Interpretar obras de distintas épocas y estilos dentro de la agrupación correspondiente abarcando el mayor espectro histórico posible. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación de criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo y el equilibrio sonoro entre las partes.

3- Actuar, en su caso, como líder del conjunto dirigiendo la interpretación colectiva mientras se realiza su propia parte, o saber colocarse en un segundo plano, según la ocasión lo requiera en cada momento de la obra. Mediante este criterio se pretende verificar que el alumno tiene un conocimiento global de la partitura y sabe utilizar los gestos necesarios de la concertación. Así mismo se valorará el criterio del alumno con respecto a los aspectos de equilibrio sonoro, timbre, afinación y fraseo.

4- Estudiar individualmente la parte correspondiente de la obra. Ensayar periódicamente junto con el resto del grupo.

Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad individual y colectiva ante el trabajo y en la interrelación personal del grupo, y la actitud constructiva y positiva ante la asignatura de cada uno de los integrantes del conjunto.

5- Interpretar en concierto público obras de diversas épocas y estilos. Este criterio constata la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.

Actividades a realizar

(Ver apartados e) y g) para una descripción detallada.)

g) Criterios de calificación de la asignatura

El conjunto de capacidades, habilidades y actitudes que el alumnado debe desarrollar ha quedado expuesto en los apartados correspondientes a competencias, contenidos y criterios de evaluación. El nivel mínimo que han de alcanzar en dicho desarrollo para promocionar está implícito en el grado de dificultad de las obras que el profesor propondrá al principio del semestre (ver el listado de repertorio orientativo). Así pues, los alumnos deberán demostrar mediante la interpretación del programa, los siguientes mínimos:

- * Asistencia con puntualidad y buena disponibilidad a los ensayos
- * Flexibilidad para aplicar con rapidez los criterios unificadores del director
- * Correcta utilización del esfuerzo muscular y de la respiración.
- * Correcta simbiosis técnico-musical en la ejecución.
- * Aprovechamiento en los hábitos y la capacidad de estudio.
- * Corrección en la lectura a primera vista.
- * Dominio de la situación en una actuación pública o examen.
- * Correcta afinación individual y de grupo.
- * Correcta precisión rítmica individual y de grupo.
- * Fraseo y articulación correctos.
- * Dinámica y agógica correctas.
- * Correcta interpretación del carácter y del estilo.
- * Buena calidad de sonido.
- * Digitación correcta y precisa.
- * Buena actitud con los compañeros y respeto.
- * Nivel de motivación.

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1614/2009. Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán

en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». En el caso de existir más de dos agrupaciones que pudieran optar a esta calificación la Matrícula de Honor se realizará a través de un recital público y será evaluada por un tribunal de la especialidad.

Sistemas de Evaluación

- EVALUACIÓN ORDINARIA: aquella que corresponde a la primera y segunda convocatoria evaluada por el profesor

La evaluación es continua e individualizada en primera convocatoria. Para llevarla a cabo se tendrá en cuenta el seguimiento de las clases y el resultado en las audiciones.

En la segunda convocatoria se realizará un examen final con un programa elaborado por el profesor según el contenido de esta guía docente.

La evaluación ordinaria podrá tener como máximo tres faltas injustificadas y hasta un máximo de cinco en total de faltas (justificadas y/o no justificadas). En caso de superarlas, el alumno deberá acogerse forzosamente a la **evaluación sustitutoria**.

Las faltas justificadas lo podrán ser en las circunstancias siguientes:

- Por enfermedad, con el justificante médico correspondiente.
- Por actividades del propio centro, mediante justificante del profesor encargado de la actividad correspondiente.

Ponderación de las actividades evaluables

Semestres I al IV

Primera convocatoria (en febrero del curso correspondiente para los semestres impares, en junio del curso correspondiente para los semestres pares):

Actividad o registro de evaluación	Período de realización	Porcentaje en la calificación final
------------------------------------	------------------------	-------------------------------------

Audición semestral	Febrero o junio dependiendo del semestre	15 %
Asistencia y seguimiento de las clases	Evaluación continua	70 %
Actuaciones en las preparaciones de concierto y master clases con profesores invitados	Evalación continua	15 %

Segunda convocatoria (en junio del curso correspondiente para los semestres impares, en septiembre para los semestres pares): examen final.

- EVALUACIÓN SUSTITUTORIA:
Para aquellos alumnos/as que hayan sobrepasado las tres faltas injustificadas o hayan acumulado más de cinco faltas (justificadas o injustificadas). En este caso, los alumnos se presentarán a un examen final con un programa elaborado por el profesor según el contenido de esta guía docente. Esta evaluación extraordinaria se califica en un 70 % en el acto del examen si sus faltas no superan las cuatro. Podrá valorarse en un 100 % si no ha asistido a clase con cierta regularidad (5 faltas o más). Para este examen se convocará como tribunal a profesores afines al instrumento.
- EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA: (la que corresponde a tercera y cuarta convocatoria siempre por tribunal que nombra la dirección del centro.)
Aquellos alumnos que se encuentren en tercera o cuarta convocatoria deberán examinarse ante un tribunal nombrado al efecto y formado por al menos tres profesores del departamento, debiendo realizar el programa propuesto por el profesor, según el contenido de esta guía docente. Esta evaluación extraordinaria se califica en un 70 % en el acto del examen, si el profesor valora también el trabajo de las clases.

h) Calendario

Las audiciones o conciertos se realizarán dentro de los plazos señalados para cada semestre en el apartado anterior, adaptándose las fechas al calendario escolar y a la disponibilidad de espacios adecuados en el centro o fuera de éste.

Los resultados obtenidos por el alumno se publicarán en la zona restringida del propio alumno, dentro de la aplicación que dispone el centro para las comunicaciones internas y seguras.

Tras la publicación de las calificaciones, se iniciará un periodo de reclamaciones de tres días hábiles, disponiendo el profesor de un día y hora para resolver las posibles reclamaciones que pudieran surgir.

i) Actividades complementarias

Además de las audiciones públicas especificadas en anteriores apartados, se fomentarán siempre que sea posible las actividades participativas, como pueden ser la organización de clases colectivas, clases magistrales, asistencia a conciertos, etc.

j) Cualquier otro aspecto relacionado con la asignatura que el departamento responsable considere necesario

El departamento no considera necesario comentar en esta guía docente ningún aspecto relacionado con la organización del mismo.

k) Sistema de participación del alumnado en la evaluación de la asignatura

No se contemplan procedimientos de autoevaluación de los alumnos en esta asignatura.

ANEXO I – Recursos, bibliografía y documentación complementaria

BIBLIOGRAFÍA

10 años con el saxofón, cite de la musique

Discografía completa de los siguientes intérpretes:

- Claude Delangle
- Arno Bornkamp
- Jean-Denis Michat
- Vincent David
- Cuarteto Habanera
- Cuarteto Diastema

Páginas web:

- www.moliantegok.qc.ca
- www.saxrules.com
- www.adolphesax.com
- www.selmer.fr
- www.vandoren.com

Libros:

- El repertorio del saxofón clásico en España. Manuel Miján. Rivera editores.
- Hello Mr Sax, J.M.Londeix
- Los sonidos múltiples en el saxofón, D.Kientzy